

Acta N° 11-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes siete de marzo del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las diez horas con quince minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación Acta 08-2023
IV.	Lectura de correspondencia I. Análisis sobre el Acuerdo de acciones conjuntas entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) sobre Medidas vinculantes para el efectivo intercambio de información de transmisión satelital y flujo transparente de información interinstitucional para la gestión efectiva de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica. II. Autorización Cultivo de Organismos Acuáticos Proyecto Maricultura UTN, Golfo de Nicoya.
V.	Seguimiento de Acuerdos I. AJDIP/023-2023. Presentación atrasos en remisión de información para cumplimiento de informes varios.
VI.	Asuntos Varios I. Definición Sesión Extraordinaria Dota.
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Presidente Ejecutivo y Ministro de Pesca y Acuicultura. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).

Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Manuel Tovar	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
ASESORES PRESENTES	
Sr. Miguel Durán Delgado	Director Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola. INCOPECA
Sr. Carlos Alvarado Ruiz	Director Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola. INCOPECA.
Sr. Betty Valverde Cordero	Directora Dirección Administrativa Financiera. INCOPECA.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que es de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

ARTICULO III

Aprobación de Acta 08-2023

Acta N°. 08-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°08-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°08-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-043-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.08-2023, celebrada el viernes veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.08-2023, celebrada el viernes veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Ricardo Fernández Hernández

Artículo IV

Lectura de correspondencia.

I. Análisis sobre el Acuerdo de acciones conjuntas entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) sobre Medidas vinculantes para el efectivo intercambio de información de transmisión satelital y flujo transparente de información interinstitucional para la gestión efectiva de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.

Se procede a realizar presentación por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, en su carácter de Ministro de Pesca y Acuicultura, respecto de las implicaciones del acuerdo que se pretende firmar entre el INCOPECA y el Ministerio de Ambiente y Energía, donde se explica que el punto primordial del mismo deriva del intercambio de información satelital, cuestión que se realiza alrededor del mundo.

Se trata del manejo interinstitucional de los datos, con el fin de contar con los datos para la mejora en la transparencia de la información, teniendo en cuenta que se establecen cláusulas de confidencialidad respecto de los datos que se estarían compartiendo, siendo una cuestión que resulta de suma importancia, ya que los datos que se brinden estarán protegidos en base a dichas cláusulas.

Este resulta de un tema de importancia para el actuar de la institución, teniendo en consideración que la información compartida es bilateral, siendo que INCOPECA compartirá cierta información y de la misma forma el MINAE compartirá la información que sea de utilidad para las funciones que realiza el INCOPECA.

Se solicita a los señores directivos proceder con la autorización de la firma del Convenio referido, en razón de lo cual, en el seno de la Junta Directiva se determina que al no conocer la versión final del documento por firmar, no se procederá a realizar la votación, hasta que se presente el documento con las correcciones y la depuración debida el mismo sea presentado en esta Junta Directiva para su respectivo análisis y posterior votación. Se determina trasladar el conocimiento del presente punto a una próxima sesión de la Junta Directiva, para lo cual se cita al señor Guillermo Ramírez Gätgens, en su carácter de Jefe de la Asesoría Jurídica institucional a que se en el momento que se cuente con la versión depurada del documento, este sea presentado por su persona para evacuar las posibles consultas que se generen al respecto.

II. Autorización Cultivo de Organismos Acuáticos Proyecto Maricultura UTN, Golfo de Nicoya.

Se realiza presentación por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz, en su carácter de Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, del proyecto de Maricultura que pretende realizar la Universidad Técnica Nacional, en la zona Manzanillo de la Provincia de Puntarenas.

Se indica que el objetivo del proyecto tiene un componente meramente académico, lo que se pretende es contar con un espacio para desarrollar los cursos que imparte la universidad en la carrera de Ingeniería en Acuicultura y se impulse la creación de programas académicos que apoyen el desarrollo de áreas estratégicas de docencia, investigación y extensión.

Se indica que el proyecto tiene una extensión de 1,5 hectáreas y está compuesto por 2 jaulas flotantes para el cultivo de peces, se tiene programado, además, el cultivo de ostras, para lo cual se utilizará el sistema Long line, que corresponde a una línea de 100 metros de longitud, capaz de soportar 75 linternas para el cultivo respectivo.

El señor Heiner Méndez Barrientos consulta si se ha coordinado con la Municipalidad del sitio donde se desarrollará el proyecto, para lo cual se indica por parte del señor Alvarado Ruíz, que como tal con la Municipalidad no se ha coordinado, sin embargo, el proyecto cuenta con todos los requisitos que establece el ordenamiento jurídico, para el desarrollo del mismo.

En el desarrollo de la presentación, el señor Heiner Méndez Barrientos si el proyecto se desarrollará únicamente con fines académicos, para lo cual el señor Alvarado Ruiz indica que sí.

Por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se indica² sobre el seguimiento que le da INCOPECA a este tipo de proyectos con universidades.

Carlos indica que este es el primer proyecto que se lleva de este tipo, pero esta alineado con los fines que persigue INCOPECA.

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel, se consulta si el proyecto fue socializado con el sector, cuestión que le preocupa debido al contexto social que se da en la zona, con el fin de aclarar el tema, se indica por parte del señor Heiner Méndez Barrientos que este proyecto no es necesario socializarlo, ya que el mismo es de carácter académico, en este caso de la UTN es la primer universidad que ha llevado el proceso formal establecido para el desarrollo de estos proyectos acuícolas, para lo cual ha sido analizado en distintas instancias, como lo es la Secretaría Técnica Ambiental y la Dirección de Aguas del MINAE, instituciones que dieron el aval técnico para la instalación del proyecto en el sitio.

Se señala además, que al contar con los demás requisitos establecidos por la ley y al contar también con el aval técnico de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, no existen parámetros o razones que justifiquen una votación negativa a la realización del mismo.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor Carlos Alvarado Ruiz y aclaradas todas las consultas realizadas por parte de los señores directores, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/044-2023

CONSIDERANDO

1-Que por parte de la Universidad Técnica Nacional (UTN), cédula Jurídica: 3-007-556085, se presentó a la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, solicitud para la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales y marinas para el proyecto denominado "Proyecto de Maricultura Universidad Técnica Nacional, Puntarenas. Especies, Pargo mancha (*Lutjanus guttatus*). Ostra del Pacifico. (*Crassostrea gigas*)".

2- Que este proyecto será desarrollado en distrito Manzanillo, del cantón de Puntarenas, de la provincia de Puntarenas.

3-Datos generales del proyecto:

- Producción: Pargo mancha (*Lutjanus guttatus*) y Ostra del Pacífico. (*Crassostrea gigas*)
- Área: 1.5 ha.
- Producción anual: 7790 kg pargo mancha / 150 kg ostras.

4-Que dicho proyecto se gestionó ante el MINAE la Viabilidad Ambiental, misma que fue otorgada mediante Resolución N° 12-89-2022 SETENA y cuenta con la resolución sobre concesión de aguas superficiales R-2351-2022-Aguas –MINAE, del 21 de diciembre del 2022.

Nombre del Proyecto	Desarrollador	Viabilidad Ambiental	Servicio de riego (Concesión de agua)
“Proyecto de Maricultura Universidad Técnica Nacional, Puntarenas. Especies, Pargo mancha (<i>Lutjanus guttatus</i>). Ostra del Pacífico. (<i>Crassostrea gigas</i>)”.	Universidad Técnica Nacional (UTN). Cédula Jurídica: 3-007-556085.	Resolución N° 12-89-2022 SETENA	R-2351-2022-Aguas –MINAE

5-Que la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopesca mediante oficio INCOPESCA-PE-DFPA-0022-2023, recomienda la autorización para el proyecto denominado “Proyecto de Maricultura Universidad Técnica Nacional, Puntarenas. Especies, Pargo mancha (*Lutjanus guttatus*). Ostra del Pacífico. (*Crassostrea gigas*)”, a desarrollarse en distrito Manzanillo, del cantón de Puntarenas, de la provincia de Puntarenas, en razón que la propuesta cumple con los requisitos necesarios para este tipo de proyectos, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la autorización para el proyecto denominado “Proyecto de Maricultura Universidad Técnica Nacional, Puntarenas. Especies, Pargo mancha (*Lutjanus guttatus*). Ostra del Pacífico. (*Crassostrea gigas*)”, a desarrollarse en distrito Manzanillo, del cantón de Puntarenas, de la provincia de Puntarenas.
- 2- Continúese con los trámites correspondientes.
- 3- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodríguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández,

La directora Ana Ruth Esquivel Medrano emite su voto negativo respecto del tema de referencia, justificado en la falta de socialización del proyecto con las comunidades del Golfo de Nicoya y en especial las aledañas al lugar donde se instalarán los equipos necesarios para llevar a cabo el mismo.

ARTICULO V

Seguimiento de Acuerdos

I. AJDIP/023-2023. Presentación atrasos en remisión de información para cumplimiento de informes varios.

Por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/023-2023, se solicita a las distintas direcciones institucionales, presentar informe respecto de las razones por las cuales se presenta los inconvenientes en la remisión de la información relativa a los trámites presupuestarios y financieros llevados a cabo por los distintos departamentos institucionales, necesaria para la realización de los informes mensuales, trimestrales y anuales a presentar por parte de la institución. Haciendo énfasis en la problemática generada en la remisión de la información por parte de las Oficinas Regionales Institucionales.

Se inicia por parte de la señora Betty Valverde Cordero, donde se señala que el tema surgió con al presentación de un Informe Trimestral, donde se señala por parte de los señores directores que en ocasiones los Informes se remiten con poca antelación para su conocimiento, donde se debe tomar en consideración que dichos atrasos no solo corresponden a situaciones generadas en el área administrativa, sino que también de los distintos departamentos que deben remitir dicha información, razón por la cual se solicitó la presencia de los demás directores.

Por parte del señor Victor Hugo Delgado se señala que está claro que esto es un tema administrativo, la idea fue de traer a los directores para concienciar sobre la problemática. Se busca la eficiencia en la tramitación de la información.

Se señala por parte del señor Heiner Méndez Barrientos que iniciando el año se citó a las distintas jefaturas, donde se habló de la importancia de llevar las cosas al día y asumir responsabilidades, se ha venido haciendo ajustes a lo interno de la institución para corregir ciertas falencias, como lo son estos atrasos presentados en la remisión de los informes.

Se solicita a la señor Betty Valverde Cordero, la remisión de un informe pormenorizado de las oficinas que más atrasos presentan en la remisión de la información, con el fin de que el tema sea tratado desde la Presidencia Ejecutiva.

Por parte del señor Miguel Durán Delgado, como Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se respalda lo dicho por el señor Méndez Barrientos y la señora Valverde Cordero, señala que se ha mencionado el caso de la Oficina Regional del Coco y hay otros, la situación de Golfito es sumamente complejo por la falta de personal. Hay complicaciones con la parte informática, el SISPA da muchos problemas ya que no está generando los comprobantes de ingreso, el sistema genera un atraso que el funcionario no puede solventar. Desde la DOPA se va a hablar con el señor Martín Méndez Hernández,

Jefe de la Oficina Regional del Coco, para revisar los datos que se están generando en la regional. Se debe insistir con las capacitaciones a los funcionarios que dan atención al público.

En el caso del señor Carlos Alvarado Ruiz, se indica que en la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, se debe facturar muchos alevines, proformas, etc. Se señala que los mayores inconvenientes se dan porque la conexión a internet es muy inestable. Se dificulta tener la información en tiempo real. En muchas ocasiones se meten los datos después de terminada la jornada. En Dota también hay problemas debido a la lejanía de la regional. En guápiles se tiene el personal, lo que se dificulta es la conexión a internet. Señala además que los pasos para registrar una venta duran entre 10 a 15 minutos, lo que es demasiado. Se debe mejorar la plataforma tecnológica.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que el tema va mucho de la mano con el proyecto de INCOPECA digital. Por lo que se espera que con la implementación de este se pueda brindar atención a muchos de estos problemas que se generan con el SISPA.

Una vez escuchadas y analizadas las presentaciones realizadas por los señores Directores Institucionales y aclaradas todas las consultas realizadas por parte de los señores directivos, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por conocido y atendido lo dispuesto por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/023-2023.

Artículo VI

Asuntos Varios

I. Definición Sesión Extraordinaria Dota.

Se presenta por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, propuesta con el propósito de concretar un acercamiento por parte de la Junta Directiva con las distintas Provincias y comunidades, en razón de la realización de la FERIMAR Dota, propone llevar una sesión extraordinaria presencial de la Junta Directiva, a realizarse en Dota, San José, el día viernes 24 de marzo del año 2023, a partir de las 03:00 p.m. horas.

Una vez escuchada y analizada la propuesta realizada por parte del señor Heiner Méndez Barrientos y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve

AJDIP/045-2023

CONSIDERANDO

1-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, con el propósito de concretar un acercamiento por parte de la Junta Directiva con las distintas Provincias y comunidades y en razón de la realización de la FERIMAR Dota, propone llevar una sesión extraordinaria presencial de la Junta Directiva, a realizarse en Dota, San José, el día viernes 24 de marzo del año 2023, a partir de las 03:00 p.m. horas.

2-Que luego de analizada la propuesta presentada por el señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Convocar a sesión extraordinaria presencial, para el día viernes 24 de marzo del año 2023, a partir de las 03:00 p.m. horas, a realizarse en la zona de Dota, San José.

2-Que se autoriza la posibilidad que, desde el INCOPECA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que los señores directores cuenten con los insumos respectivos.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodríguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las trece horas se levanta la sesión.